



## **Normativa celebración de Cumpleaños SADUS**

Desde el SADUS le confirmaremos vía mail o por teléfono los detalles del servicio en un plazo de 48 horas

Será necesario el pago en atención al cliente del servicio con una antelación de 7 días de la realización del cumpleaños (imprimir mail de confirmación en el que aparecerán todos los datos del cumpleaños, número de participantes, importe...)

Recogida de invitación/pegatinas en atención al cliente el mismo día que se realiza el pago. Esta invitación / pegatina debe traerla cada invitado el día del cumpleaños.

La merienda podrá contratarla directamente en la cafetería del SADUS o bien podrá traerla el día del cumpleaños. Si contrata la merienda en cafetería, el SADUS se hace cargo de los traslados de los niños en las diferentes actividades del cumpleaños, así como en la merienda. Si trae su propia merienda, se le habilitará un espacio con mesas tipo merendero para el padre / madre se encargue de la preparación de la merienda.

1. Serán los propios padres los encargados de informar a los invitados de la normativa de este servicio.
2. Se ruega puntualidad en el inicio del cumpleaños. Si se demora el inicio las actividades se acortarán para poder finalizar a la hora acordada.
3. Los invitados menores que lleguen una vez iniciado el cumpleaños tendrán que pasar por seguridad y esperaran a que alguien salga a recogerlos.
4. Existe la posibilidad de cambiar a los participantes en los vestuarios de la instalación. Si lo desean pueden dejar los enseres en las taquillas habilitadas para ello. Recuerde traer su candado.
5. Si decide traer la merienda, recuerde que al menos 2 adultos tendrán que estar presentes durante la misma.
6. El cuidado de la instalación y el material donde se celebra el cumpleaños debe ser máximo.
7. El maltrato físico o psicológico a otras personas que participen en el servicio o estén en la instalación implicará la expulsión directa de la instalación.
8. Recuerde que en las instalaciones deportivas, tanto abiertas como cerradas, está prohibido fumar.
9. No se permite introducir botellas de vidrio ni beber alcohol.
10. Si necesita más información, consulte la normativa general del SADUS, colgada en nuestra web.



### **Modificación de fecha**

La fecha y hora de inicio y fin de cumpleaños podrá modificarse siempre y cuando se realice al menos 48 horas antes de la realización del mismo.

Para realizar un cambio de fecha deberá rellenar el formulario “Cambios de cumpleaños confirmados”, al cual podrá acceder desde la web [www.sadus.us.es](http://www.sadus.us.es)

El SADUS le confirmará el cambio en 24 horas máximo, siempre que no coincida en fin de semana.

Recuerde que no existe posibilidad de devolución de precios a menos que las causas de la cancelación del cumpleaños sean imputables al SADUS.